

ACUERDO N° 153.- En la Ciudad de San Luis, a los TREINTA y UN días del mes de MARZO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL con SUSPENSIÓN DE TERMINOS los días TRES (3) y CUATRO (4) de Abril del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-
MdB.